

Alcalde Presidente

D. José Barange'

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Simillera

3º Teniente

D. Domingo Louch

En la ciudad de Granollers a veinte de Agosto de mil novecientos veinte y cinco, siendo las siete de la tarde se reunió la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Acordose el enterado a un oficio de la Presidenta del Comité Regional del Homenaje al Mutilado de España agradeciendo el donativo que hiciera la Corporación Municipal.

Lídos por el inscrito Secretario atentos comunicados del Presidente de la Unión Liberal y del Secretario del Ateneo Obrero Cultural invitando respectivamente a la fiesta escolar y al acto inaugural de la Exposición internacional de Postales que se celebrarían el próximo Domingo día 23 a las 10 mañana y tres de la tarde, acordose asistir a dichos actos una representación de la Comisión Permanente.

Pararon a informe de la Comisión de Fomento una instancia del Director Gerente de la Sociedad "Construcciones y Pavimentos" ofreciendo ensayar en una de las calles óvias de esta Ciudad el Hormigón blindado, y otra de varios vecinos agua-regantes de la cloaca próxima a la fábrica Comas.

A propuesta de la Presidencia se autoriza a D. Jaime Buscarat Pegas Interventor para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de catorce mil quinientas noventa y tres pesetas veinte y un céntimos en concepto de recargo sobre cuotas de industrial correspondientes al cuarto trimestre de 1924-25 facultándole a simismo para sus-

scribir al efecto los documentos necesarios.

Acordose, vista la peticion formulada por los empleados de las oficinas municipales y siguiendo la costumbre de anteriores años, que a partir de la fecha y hasta el 15 del proximo Septiembre, se modifique el horario en el sentido de efectuar el trabajo de vinco a siete de la tarde.

Atendiendo lo interesado por el Representante de la casa "Babel y Merivion S. A. de que se le conceda exencion por dos años del canon fijado por el Ayuntamiento con referencia a la instalacion de un aparato para aprovisionamiento de gasolina en la plaza de Angel Guimerá, tenida cuenta las incidencias ocurridas en la primera instalacion en la calle de Prim, la Comision acuerda conceder la exencion interesada por durante dos ejercicios economicos, notificandose al interesado el presente acuerdo.

Previas unas explicaciones de la Presidencia se aprueba una factura de importe 196 pesetas mitad de los gastos ocasionados con motivo de la estancia en la clinica del niño Estanislao Salvador y que deben satisfacerse a la sociedad de seguros "Cataluña" yendo a cargo de la Junta de Proteccion a la Infancia el resto del total de la factura presentada.

Finalmente se autoriza al Presidente de la Sociedad La Union Liberal para levantar un entoldado en el Parque de la Estacion durante los dias de la proxima fiesta mayor.

Fue teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta, que firman la Presidencia y demas concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Parangé
 Antuñanilla
 Domingo Joroba
 Manuel de Prêt